REPUBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 001 -2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DC

Piura, 13 FEB 2024

VISTO: El Contrato de servicio externo N°033-2023 de fecha 26 de noviembre de 2023, el Contrato de servicio externo N°032-2023 fecha 26 de noviembre del 2023, carta N° 005- WAM – 2024 de fecha 29 de enero de 2024, Carta N°006- WAM – 2024 de fecha 29 de enero de 2024, INFORME N°62-2024/GRP-440010-440014-440014 de fecha 31 de enero de 2024, INFORME N°130-2024/GRP-440000-440010-440014 de fecha 31 de enero de 2024, Oficio N°243-2024/GRP-440000-440010 de fecha 31 de enero de 2024, Carta N°09-2024/Econ. MIVA-ECON.KOYA de fecha 01 de febrero de 2024, Oficio N°20-2024/GRP-400050 de fecha 02 de febrero de 2024, Informe N° 068-2024/GRP-440010-440014-440014.03 de fecha 09 de febrero de 2024, relacionados con la aprobación tecnica del expediente denominado: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL POOL DE MAQUINARIA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, DEL GOBIERNO REGIONAL PIURA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CUI: 2615335,** y;

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional es una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, siendo su misión la de organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la región, teniendo en las direcciones regionales, las entidades competentes para el logro de sus fines;

Que, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones-Piura, tiene relación administrativa y funcional con el Gobierno Regional Piura, cuya articulación territorial está orientada al cumplimiento de los planes y políticas en materia de transporte, servicio de transporte terrestre y seguridad vial, teniendo como misión la de conducir y orientar con eficiencia y responsabilidad las actividades de infraestructura vial, transportes - seguridad vial, comunicaciones, de los centros poblados protegiendo la calidad del medio ambiente, para contribuir en el nivel económico de la región;

Que, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones-Piura, como órgano especializado en el sector transportes, tiene como una de sus funciones principales la conservación y el mantenimiento de la infraestructura de las carreteras de la red vial departamental de la Región Piura, de acuerdo al Reglamento Nacional de Gestión de Infraestructura Vial, así como la de garantizar la conservación y mantenimiento de la infraestructura vial, por lo que es necesario que cuente con un pool de maquinaria, en óptimas condiciones; a fin poder ejecutar las actividades que garanticen el buen estado las vías departamentales;

Que, con fecha 26 de Noviembre del 2023, la DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PIURA suscribe el CONTRATO DE SERVICIO EXTERNO N°033-2023, con el ING. LAURO WALTER ARCA MEDINA, para la contratación del Servicio de Consultoría para elaboración del Expediente Técnico del PIP: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL POLL DE MAQUINARIA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, DEL GOBIERNO REGIONAL PIURA DISTRITO DE PIURA DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA";**

Que, con fecha 26 de noviembre del 2023, la DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PIURA suscribe el CONTRATO DE SERVICIO EXTERNO N°032-2023, con el ING. LUIS ALBERTO BELLO MASIAS, para la contratación del Servicio de Consultoría de una persona Natural o Jurídica para la Revisión del Expediente Técnico del PIP: **""MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL POLL DE MAQUINARIA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE**

REPUBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 001 -2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DC

Piura, 13 FEB 2024

TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, DEL GOBIERNO REGIONAL PIURA DISTRITO DE PIURA DE LA PROVINCIA DE PIURA DEL DEPARTAMENTO DE PIURA";

Mediante la carta N° 005- WAM – 2024 de fecha 29 de enero de 2024, el Ing. Lauro Walter Arca Medina, en calidad de Consultor de elaboración del ET, alcanza el expediente técnico subsanado del CUI: 2615335 **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL POOL DE MAQUINARIA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, DEL GOBIERNO REGIONAL PIURA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CUI: 2615335,**

Mediante Carta N°006- WAM – 2024 de fecha 29 de enero de 2024, el Ing. Lauro Walter Arca Medina, en calidad de Consultor de elaboración del ET, entrega de Expediente Técnico del Plan de Contingencia para almacenamiento del pool de maquinarias a adquirir mediante el expediente técnico: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL POOL DE MAQUINARIA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, DEL GOBIERNO REGIONAL PIURA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CUI: 2615335;**

Que, mediante Informe N°62-2024/GRP-440010-440014-440014 de fecha 31 de enero de 2024, el Jefe de la Unidad de Estudios y Proyectos de Infraestructura Vial presenta el informe de evaluación perfil técnico viable y expediente técnico denominado: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL POOL DE MAQUINARIA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, DEL GOBIERNO REGIONAL PIURA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CUI: 2615335;**

Con Informe N°130-2024/GRP-440000-440010-440014 de fecha 31 de enero del 2024, el Director (e) de Caminos, remite informe de evaluación perfil técnico viable y expediente técnico denominado: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL POOL DE MAQUINARIA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, DEL GOBIERNO REGIONAL PIURA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CUI: 2615335;**

Con Oficio N°243-2024/GRP-440000-440010 de fecha 31 de enero del 2024, el Ing. Jaime Ysaac Saavedra Diez, Director Regional remite a la Jefa de la Unidad Formuladora del Gobierno Regional Piura, el informe de evaluación perfil técnico viable y expediente técnico denominado: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL POOL DE MAQUINARIA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, DEL GOBIERNO REGIONAL PIURA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CUI: 2615335;**

Con Carta N°09-2024/Econ. MIVA-ECON.KOYA, de fecha 01 de febrero del 2024, el Econ. Manuel Isaías Valero Alcívar con N° REG. 527 y Econ. Kelvin Orlando Yarleque con Reg. CEP. 1094, comunica respuesta a la presentación de conformidad de expediente técnico para aprobación de consistencia y registro del formato N°08-A del proyecto de inversión denominado: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL POOL DE MAQUINARIA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, DEL GOBIERNO REGIONAL PIURA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CUI: 2615335;**

Con Oficio N°20-2024/GRP-400050 de fecha 02 de febrero del 2024, la Econ. Luzmila Troncos Merino, Jefa de la Unidad Formuladora – GGR, remite respuesta a la presentación de conformidad de expediente

REPUBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 001 -2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DC

Piura, 13 FEB 2024

técnico para aprobación de consistencia y registro del Formato N°08-A del proyecto de inversión denominado: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL POOL DE MAQUINARIA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, DEL GOBIERNO REGIONAL PIURA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CUI: 2615335.**

Que mediante Informe N° 068-2024/GRP-440010-440014-440014.03, de fecha 09 de febrero de 2024 el Jefe de la Unidad de Estudios y Proyectos, remite al Director de Caminos de la Direccion Regional de Transportes y Comunicaciones Piura, la conformidad del expediente tecnico:**"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL POOL DE MAQUINARIA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, DEL GOBIERNO REGIONAL PIURA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CUI: 2615335**, recomendando su aprobación técnica mediante Acto Resolutivo, con un costo total de inversión de S/74,873,173.18 (Setenta y cuatro millones ochocientos setenta y tres mil ciento setenta y tres con 18/100 Soles), el mismo que se desglosa de la siguiente manera: Costo de total con un monto de S/ 71,724,926.65 soles, gasto de supervisión con un monto de S/ 15,558.08 soles, elaboración + supervisión de Expediente Técnico con un monto de S/ 69,000.00 soles, gestión de proyecto (Seguros TREC y seguros contra todo riesgo) con un monto de S/ 1,595,587.02 soles y control concurrente, segun el detalle:

DESCRIPCION	MONTO S/.
Adecuada capacidad operativa del pool de maquinarias	71,124,637.15
Adecuado entrenamiento y capacitación a personal	109,091.00
Suministro e instalación de cerco perimétrico	369,334.50
Plan de Contingencia para almacenamiento de equipos y maquinaria, por 4 meses	121,864.00
TOTAL	71,724,926.65
Gastos de Supervisión	15,558.08
Supervisión de la elaboración del expediente técnico	29,600.00
Elaboración de estudios definitivos	39,400.00
Gestión de Proyecto (Seguros TREC y seguros contra todo riesgo)	1,595,587.02
COSTOS DE INVERSION	73,405,071.75
Costo de control concurrente*	1,468,101.43
COSTOS TOTAL DE LA INVERSION	74,873,173.18

(*) Hasta el 2% del valor total de la inversión, según lo establecido en la Ley 31359.
El monto de la elaboración del estudio definitivo y de la revisión del mismo son asumidos por la dirección de caminos a través de la unidad de estudios y proyectos.

Que, mediante proveído inserto en Informe Nº 068-2024/GRP-440010-440014-440014.03 de fecha 09 de febrero de 2024, el Director de Caminos de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura, autoriza la elaboración del acto resolutivo para la aprobación del expediente técnico;

REPUBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 001 -2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DC

Piura, 13 FEB 2024

De conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225; aprobada por el Decreto Legislativo N° 344-2018-EF y, estando a lo informado por los documentos del Visto y con la visación de la Unidad de Estudios y Proyectos y la oficina de Asesoría Legal de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura.

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho, mediante Ordenanza Regional N° 348-2016/GRP-CR de fecha 01 de abril del 2016 que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, y las facultades otorgadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 002-2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 05 de enero de 2024;

Así como, en uso de las facultades y funciones delegadas a la Dirección de Caminos y Dirección de Comunicaciones, mediante Resolución Directoral Regional N° 076-2024-GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR de fecha 08 de febrero de 2024, en el marco de lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1252 – Decreto Legislativo que crea el sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y su Reglamento.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, el expediente técnico denominado: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL POOL DE MAQUINARIA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, DEL GOBIERNO REGIONAL PIURA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CUI: 2615335; asi mismo el presupuesto del estudio definitivo según el detalle del ANEXO N° 01 y el presupuesto analítico según el detalle del ANEXO N° 02.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER, a la Oficina de Planificación y Presupuesto de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura, realizar las acciones pertinentes ante los órganos competentes a fin de que garantice la Disponibilidad Presupuestal para la ejecución del "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN EL POOL DE MAQUINARIA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, DEL GOBIERNO REGIONAL PIURA, DISTRITO DE PIURA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA", CON CUI: 2615335;

ARTICULO TERCERO: NOTIFIQUESE, - NOTIFIQUESE la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Piura, Dirección de Caminos, Unidad de Estudios y Proyectos, Oficina de Administración, Oficina de Planificación y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Legal de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura

ARTICULO CUARTO: DISPONER, la publicación de la presente Resolución Directoral Regional y sus anexos de ser el caso, en el portal web de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura: www.drtcp.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Ing. Civil Carlos Magno Saavedra Pasos

REPUBLICA DEL PERU

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 001 -2024/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DC

Piura, 13 FEB 2024

ANEXO N° 01

PRESUPUESTO DEL ESTUDIO DEFINITIVO

DESCRIPCION	MONTO S/.
Adecuada capacidad operativa del pool de maquinarias	71,124,637.15
Adecuado entrenamiento y capacitación a personal	109,091.00
Suministro e instalación de cerco perimétrico	369,334.50
Plan de Contingencia para almacenamiento de equipos y maquinaria, por 4 meses	121,864.00
TOTAL	**71,724,926.65**
Gastos de Supervisión	15,558.08
Gestión de Proyecto (Seguros TREC y seguros contra todo riesgo)	1,595,587.02
COSTOS DE INVERSION	**73,336,071.75**
Costo de control concurrente*	1,468,101.43
COSTOS TOTAL DE LA INVERSION	**74,804,173.18**

ANEXO N° 02

PRESUPUESTO ANALITICO

DESCRIPCION	MONTO S/.
Adecuada capacidad operativa del pool de maquinarias	**71,124,637.15**
Adecuado entrenamiento y capacitación a personal	**109,091.00**
Suministro e instalación de cerco perimétrico	**369,334.50**
Plan de Contingencia para almacenamiento de equipos y maquinaria, por 4 meses	**121,864.00**
TOTAL	**71,724,926.65**
Gastos de Supervisión	**15,558.08**
Supervisión de la elaboración del expediente técnico	**29,600.00**
Elaboración de estudios definitivos	**39,400.00**
Gestión de Proyecto (Seguros TREC y seguros contra todo riesgo)	**1,595,587.02**
COSTOS DE INVERSION	**73,405,071.75**
Costo de control concurrente*	**1,468,101.43**
COSTOS TOTAL DE LA INVERSION	**74,873,173.18**